

## **CCOO demanda a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional por no incluir las plazas de estabilización en el concurso de traslados de personal docente.**

Mérida, 24 de mayo (CCOO)

La Federación de Enseñanza de CCOO ha interpuesto un recurso contra las resoluciones de plantillas orgánicas en centros públicos de la región, publicadas en el Boletín Oficial de Extremadura el pasado mes de febrero, al no haber incorporado las plazas de estabilización para el concurso de traslados de personal docente, cuya resolución se ha publicado esta semana.

CCOO ya mostró su rechazo a la oferta de plantilla orgánica presentada por la Administración, en la mesa sectorial celebrada el pasado mes de febrero, por los recortes planteados y por no pasar a plantilla estructural las plazas ofertadas en los procesos de estabilización, en el concurso extraordinario de méritos, resuelto el año pasado, y en el concurso-oposición que se celebrará este año. Hablamos de un total de 1141 plazas, que contrasta con las 86 plazas que se han creado este año en plantilla, que ni siquiera se alcanza el 8 % de las que se deberían crear.

Desde el sindicato ya venimos denunciado en las mesas de plantilla de los últimos años que no se están creando las plazas que de manera estructural forman parte de las plantillas de los centros y se ocupan sistemáticamente de manera temporal, con el perjuicio que esto conlleva tanto para el personal funcionario de carrera, como para los propios centros, cuyo personal rota cada curso escolar. A estas plazas, que sí existen en las plantillas de funcionamiento, no puede acceder el personal funcionario de carrera por concurso de traslados, que tiene en cuenta la puntuación según sus méritos, sino que estas son cubiertas por comisiones de servicio y personal funcionario en prácticas o interino.

Las plazas de estabilización publicadas en las ofertas de empleo público de 2022, en cumplimiento de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, incluía un total de 1141 plazas docentes de estabilización en Extremadura. Estas plazas son de naturaleza estructural y tienen dotación presupuestaria.

Por tanto, todas las plazas que estén disponibles del total de las ofertadas en este proceso de estabilización deberían haber salido al concurso de traslado del curso actual, que además ha sido de ámbito autonómico. Si no tenemos en cuenta las plazas suprimidas los dos últimos cursos, faltarían aún más de seiscientas plazas en plantilla orgánica. De haberse incorporado estas, hubiese tenido acceso a las mismas todo el personal funcionario de carrera de nuestra región que lleva años esperando la creación de estas plazas, y también el personal pendiente de conseguir un primer destino, y así permitirles mejorar sus condiciones de trabajo y poder conciliar. Sin embargo, esta situación no se ha tenido en cuenta a la hora de planificar las plantillas para el próximo curso. Tras el concurso de este año han quedado casi quinientas personas a la espera de su primer destino, a las que se sumarán el curso próximo las 819 personas que sean seleccionadas en el concurso-oposición de este año.

Para CCOO esta situación, que lejos de solucionarse se agrava cada año, es ya insostenible, por lo que hemos tomado la determinación de interponer la demanda para que la Administración resuelva cuanto antes la problemática de plantillas en nuestra región.